

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

ACTA QUINCAGESIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 13 de Abril de 2010.
Hora : 08,45 Hrs.
Lugar : Salón de Concejo.
Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos.
Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina
Sra. Teresa Fuentes Loyola
Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Sr. José Salgado Bustos
Sr. Manuel Ortiz Bustos
Secretario : Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Aprobación cumplimiento Objetivos de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, año 2009.
3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
4. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.
5. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en el nombre de Dios y la Patria.

3. Desarrollo de la Sesión.

3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.

El señor Presidente solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 04 de Marzo de 2010.

Los Concejales señor Ortiz, señor Núñez manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Salgado manifiesta observación en la página 27, donde se hace referencia a las características de las veredas construidas principalmente en la subida de los vehículos, indica que se refería a lo construido en Colbún y no en Panimávida como se señala en el Acta.

El Concejal señor Salgado manifiesta que aprueba.

Los Concejales señora Teresa, señor Díaz y señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 04 de Marzo de 2010.

3.2. Aprobación cumplimiento Objetivos de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, año 2009.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el grado de cumplimiento del Objetivo Institucional, Objetivos de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, aprobado por los señores Concejales en la Vigésima Sesión Ordinaria, realizada el 11 de junio de 2009.

El señor Secretario da lectura al certificado N° 103 de fecha 12 de abril del año 2010, que certifica el grado de cumplimiento de Objetivo Institucional, emitido por el señor Secretario Municipal.

El señor Secretario señala que adjunto a los antecedentes antes mencionados se encuentran los respaldos que dan cuenta el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez señala que con el fin de conocer mayores antecedentes, solicita la posibilidad que el señor Secretario de a conocer el cronograma, el que incluya plazos de entrega, aprobación y el significado de este cumplimiento.

El señor Secretario señala que esta Ley se aprobó un principio solo para un par de años, pero como nunca se ha logrado la aprobación de la Ley que reglamente de algún modo el Artículo N° 121 de la Constitución se hizo permanente mientras no se dicten las Leyes Complementarias para poder aplicar el señalado artículo de la Constitución que dice relación con la supresión y creación de empleos en la Municipalidad y fijar sus remuneraciones.

El señor Secretario señala que mientras tanto la Ley se mantiene en vigencia donde cada Municipalidad crea un Objetivo Institucional el cual es el guía de los objetivos específicos que son establecidos por las distintas unidades municipales, y estas mismas compuestas por diferentes metas específicas que deben cumplir.

La Concejal señora María Eugenia consulta si esa información fue proporcionada al H. Concejo Municipal.

El señor Secretario señala que el partió señalando que el H. Concejo aprobó este Objetivo Institucional con fecha 11 de junio de 2009, los cuales fueron presentados el año pasado al H. Concejo Municipal y los funcionarios al 31 de diciembre de 2009 cumplieron todas las metas establecidas las que eran alcanzables y por tanto se lograron.

La Concejal señora María Eugenia consulta cual es la razón que no se haya hecho una exposición por parte de los funcionarios de las metas que se cumplieron y cuales no.

El señor Secretario señala que no es necesario porque las metas se cumplieron todas, pues lo importante de establecerse metas es que estas sean alcanzables, tal es el caso que se planteo la Secretaria Municipal respecto de la inscripción de todos los dirigentes vecinales en el Registro del Ministerio del Interior, para poder obtener gratuidad de atención en el caso de ser hospitalizados y que pertenecen a Fonasa independiente su calificación.

El señor Secretario señala que la Secretaria Municipal para poder cumplir la meta establecida se debió elaborar un díptico informativo en el cual se solicitaban los requisitos para cumplir con la inscripción, indica que ese registro debía ser bajado de internet.

El Concejal señor Núñez señala que este incentivo que se les paga a los funcionarios municipales es en razón a que sus sueldos son más bajos que los demás funcionarios públicos, por lo tanto con esto se incentiva al cumplimiento de metas que vayan en beneficio de una mejora en la gestión.

El Concejal señor Núñez señala que el proceso es la presentación de los objetivos al H. Concejo Municipal posteriormente se valida, se cumple, se aprueba y se paga al año siguiente del cumplimiento.

El señor Secretario señala que es correcto, pues si el H. Concejo Municipal lo aprueba en esta ocasión el grado de cumplimiento, permite que se pague entre tres o cuatro cuotas en porcentaje a cada grado de la planta municipal.

La Concejal señora María Eugenia señala que esto se ha hecho siempre.

El señor Secretario señala que dese el año 2007.

La Concejal señora María Eugenia insiste que hubiese sido bueno una exposición, para recordar cuales eran las metas que se habían establecido.

El señor Secretario señala que podría ser realizado en la próxima sesión del H. Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que la idea de presentar este punto para aprobación, pues tiene entendido que la primera cuota del incentivo se paga en el mes de abril.

La Concejal señora María Eugenia señala que por tal razón se debió haber presentado en la sesión anterior.

El señor Presidente manifiesta que se pretendía exponerlo con anticipación, de igual forma puede señalar que este incentivo sea o no aprobado a él le tiene sin el menor

cuidado, indica que lo que sucede es que cada Director de Departamento tiene que cumplir las metas, cuyo cumplimiento es visado por el Secretario Municipal como Ministro de Fe, indica que el proceso es la aprobación del H. Concejo Municipal y la responsabilidad de los funcionarios es cumplir esas metas, sin embargo, si el H. Concejo Municipal en un determinado momento consideran que las metas no se cumplieron, el Ministro de Fe es quien tiene que responder.

El Concejal señor Salgado consulta si esas metas fueron expuestas y entregadas a los señores Concejales.

El señor Presidente señala que es correcto.

El Concejal señor Salgado señala que considerando eso y además está la existencia de documentos, tales como certificados en los que consta el cumplimiento, considera que está demás una nueva exposición la que demanda tiempo.

El señor Presidente señala que efectivamente se quiso evitar eso, dar duplicidad de tiempo en el mismo tema.

La Concejal señora María Eugenia señala que anteriormente cada Departamento Municipal exponía su cumplimiento de metas, por lo demás eso permitía recordar las metas planteadas así como también se consideraba como un acto de transparencia.

El señor Presidente señala que tiene plena confianza en el señor Secretario Municipal.

La Concejal señora Teresa consulta si existe la factibilidad de contar con una copia del certificado emitido por el señor Secretario.

El señor Presidente señala que no existe problema, por lo demás son antecedentes que son de carácter público.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales, respecto de la aprobación o rechazo a la solicitud de aprobación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Núñez manifiesta que confía plenamente en el cumplimiento de las metas por parte de los funcionarios, por tanto manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Salgado manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Teresa manifiesta que obviamente confía en el trabajo de los funcionarios municipales y además nos encontramos en un momento difícil, por lo tanto aprueba.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba.

La Concejal señora María Eugenia consulta cuales eran las metas de la Alcaldía.

El señor Presidente señala que tres reuniones a lo menos con las Uniones Comunales, indica que participó en reuniones con la Afacom, Unión Comunal de Adultos Mayores y Juntas de Vecinos.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el grado de cumplimiento del Objetivo Institucional, Objetivos de Gestión y Metas de Desempeño Colectivo, aprobado por los señores Concejales en la Vigésima Sesión Ordinaria, realizada el 11 de junio de 2009.

3.3. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud de aprobación.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, entregadas a los señores Concejales en la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el 06 de abril de 2010.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente para el año 2010, para incorporar al presente Presupuesto el saldo inicial de Caja por M\$ 300.549.- y estimación de recursos recibidos por el Ministerio Ley SEP por M\$ 80.000.- La Modificación planteada es la siguiente:

1)	<u>Ingresos: Traspaso De</u>		<u>M\$</u>
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	15	Saldo Inicial de Caja	300.549.-
		Total	300.549.-
	<u>A</u>		
	<u>Gastos</u>		
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	21 01	Gastos en Personal	124.164.-
	22 04	Bienes y Servicios de Consumo	50.701.-
	22 07	Publicidad y Difusión	7.353.-
	22 08	Servicios Generales	3.000.-
	22 11	Servicios Financieros y de Seguros	3.400.-
	22 12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo	34.000.-
	29 04	Mobiliario y Otros	48.500.-
	34 07	Deuda Flotante	29.431.-
		Total	300.549.-
2)	<u>Ingresos:</u>		
	<u>Aumento</u>		
	<u>Subt.Ítem.Asig.</u>		
	05 03	De Otras Entidades Públicas	80.000.-
		Total	80.000.-

<u>A</u>			
<u>Gastos</u>			
<u>Aumento</u>			
<u>Subt.Ítem.Asig.</u>			
21	01	Gastos en Personal	20.000.-
22	04	Bienes y Servicios de Consumo	25.000.-
22	07	Publicidad y Difusión	10.000.-
22	08	Servicios Generales	5.000.-
22	11	Servicios Financieros y de Seguros	10.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	10.000.-
Total			<u>80.000.-</u>

SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2010 Y RECURSOS SEP 2010

1. Saldo Inicial de Caja por \$ 300.549.048.-
2. Estimación Ley SEP POR \$ 80.000.000.- (Primeros 6 meses).

Distribuidos en los siguientes ítems

Ítems Gastos en Personal

- Recursos para la cancelación de remuneraciones a docentes, para desarrollar Plan Educativo entregando una enseñanza mas personalizada y mejorar la calidad de la Educación.
- Honorarios de suma alzada, contratación de asistentes de la Educación para apoyar el desarrollo del Plan Educativo, en el área pedagógica y administrativa.
- Extensión de horas a profesores contratados para el desarrollo del Plan Educativo.

Ítems Gastos en Personal

- Adquisición de textos y materiales de enseñanza e insumos, repuestos y accesorios computacionales.

Ítems Publicidad y Difusión

- Gastos de recursos en publicidad e impresiones de materiales de enseñanza.

Ítems Mobiliario y Otros

- Gastos en recursos en equipamientos de apoyo pedagógico, como fotocopiadora, radios, impresoras, computadores, tv, proyectores, etc.

Ítems Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumo.

- Pagar intereses de deuda imposiciones, en forma directa por la SECREDUC.

Ítems Deuda Flotante

- Para pagar facturas pendientes de pago año anterior.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora María Eugenia consulta respecto de los gastos de publicidad y difusión.

El señor Presidente señala que se trata del Presupuesto del Departamento de Educación no está muy interiorizado en ello, le consulta al Concejala señor Salgado respecto de la consulta de la Concejala señora María Eugenia.

El Concejala señor Salgado señala que desconoce a que se destinarán los recursos que allí se señalan, sin embargo el ítem consultado involucra los requerido en los llamados a

concursos y las diversas impresiones que se requieren en fotocopiado para ingreso, ahora supone que la estimación realizada para el año es lo que requieren.

El señor Presidente señala que de igual forma al reverso de las modificaciones planteadas se anexa la justificación.

La Concejal señora María Eugenia señala que tiene duda respecto de lo que se indica en Publicidad y Difusión en publicidad e impresiones de materiales de enseñanza, consulta como puede ser tan caro eso.

El señor Presidente manifiesta a la Concejal señora María Eugenia que no debe olvidarse que están en el área de la educación y no debe tergiversarse u orientarse al costo que demanda la realización de los programas de difusión que realiza el municipio.

La Concejal señora María Eugenia señala que de ninguna manera.

El Concejal señor Salgado señala que también está considerado en este ítem la Ley Sep, de igual forma mayores detalles los desconoce.

El señor Presidente manifiesta que cualquier duda debe ser consultada a la contadora del Departamento de Educación.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la aprobación o rechazo a las modificaciones al presupuesto de Educación planteadas.

Los Concejales señor Ortiz, señor Núñez, señor Salgado, señora Teresa, señor Díaz y señora María Eugenia manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las modificaciones al presupuesto del Departamento de Educación Municipal planteadas.

3.4. Informe de Adjudicaciones, Contrataciones de Servicios y Contrataciones de Personal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia del informe del informe señalado.

El señor Secretario realiza entrega a cada uno de los señores Concejales del documento señalado precedentemente.

Informe de Obras Contratadas Marzo – Abril 2010.-

Proyecto

- × Evaluación de daños Estructurales de Conectividad, Alcantarillado y Servicios Básicos, por \$ 24.000.000, Programa Mejoramiento de Barrios, Plazo de 10 meses.

Contrato Profesionales

- × Felipe Olivares Theile, Monto Contrato \$ 1.200.000, periodo 10 meses, fecha de Inicio 15 de marzo de 2010, Profesión Ingeniero Civil.
- × Juan Carlos Rodríguez Andaur, Monto Contrato \$ 750.000, periodo 10 meses, fecha Inicio 17 de marzo de 2010, Profesión Ingeniero Civil.

La Concejal señora María Eugenia consulta donde se desempeñan estas personas.

El señor Presidente señala que son los profesionales contratados por la Secpla para la evaluación de daños estructurales, de conectividad, alcantarillado y servicios básicos.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la razón de la diferencia en el pago si ambos tienen la misma profesión y el periodo es el mismo de contratación.

El señor Presidente señala que el señor Felipe Olivares hace uso de su vehículo personal y sin horario definido.

El Concejal señor Salgado consulta si también se le cubre el costo de combustible.

El señor Presidente manifiesta que el combustible es de costo de él y en el caso del otro profesional se traslada en vehículos municipales.

3.5. Varios

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que con fecha 18 de abril los señores Concejales recibieron una carta de una vecina en la que estampaban un reclamo consulta si él recibió la misma misiva, consulta si existe alguna aclaración al respecto.

El señor Presidente señala que efectivamente recibió la misiva, la que derivó al Departamento de Salud para que realicen las correspondientes averiguaciones y realizar alguna evaluación, para posteriormente tomar una determinación según corresponda.

El Concejal señor Ortiz señala que le preocupa el aumento de denuncias en el área de educación y salud y no habido resolución al respecto y considera que eso es debido a que siempre existen relaciones familiares que no permiten transparencia en los procedimientos de investigación, pues es preocupante que en la carta que denuncia este hecho la persona quedo calificada como ladrona y eso la estigmatiza ante la sociedad.

La Concejal señora María Eugenia consulta de que se trata la situación.

El Concejal señor Ortiz señala que se trata de una persona que concurrió atenderse en el Consultorio de Panimávida y la Paramédico la acuso que le había sustraído \$ 45.000. (Cuarenta y cinco mil peso) y sucedió que Carabineros la fue a detener a su residencia, llevándola en el vehículo de patrullaje y reteniéndola 15 minutos en el vehículo debido a que no llego acuerdo con la funcionaria denunciante.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que ella concurrió a la casa de la señora y la encontró muy afectada, considera que antes de tomar una determinación como esa, se debe pensar muy bien, pues considera que no corresponde, cree que existen otras vías en las que se puede aclarar este tipo de situaciones.

La Concejal señora María Eugenia señala que esta situación expone al servicio a una demanda, en la eventualidad que la señora se decida a hacerlo, pues cree que no se debe juzgar a las personas por su humildad y por tanto cree que lo menor que se puede hacer ante este caso es ofrecerle una disculpa a esta vecina, pues se le expuso públicamente a una situación denigrante.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que considera que la funcionaria también se merece una sanción, pues considera que es un abuso de poder, pues existen otras vías como denuncias formales y civiles ante este tipo de situaciones.

La Concejal señora María Eugenia consulta al señor Presidente si él estaba en conocimiento de la situación y cuál fue la determinación que tomó al respecto.

El señor Presidente señala que sí, pero como lo señaló anteriormente se requiere de un reclamo y proceder a la investigación de hechos la que debe ser informada por la Directora del Departamento de Salud, para posteriormente él tomar una determinación.

El señor Presidente señala que ante esta situación se debe diferenciar las situaciones, pues este es un problema entre un usuario y una funcionaria, sin embargo solo está a la espera del informe y decidirá al respecto y de lo que la Ley señale al respecto.

La Concejal señora María Eugenia consulta si es posible que se les remita un Informe al respecto.

El señor Presidente señala que no existe problema, de igual forma considera que la vecina puede tomar todas las medidas que estime conveniente para la aclaración del problema.

El Concejal Ortiz manifiesta que le parece que la vecina merece una disculpa sobre todo por la situación a la que se le expuso, por lo demás la funcionaria hizo uso del horario de trabajo para hacer los trámites que considero conveniente a su beneficio.

El Concejal señor Salgado señala que debe comentar que en Consultorio de Colbún también ocurrió algo similar en el área del gimnasio de los adultos mayores también a una funcionaria se le perdió dinero y se había decidido distribuir entre todos el pago de ese dinero, pero los adultos mayores no accedieron pues se le estaba acusando de algo que no habían hecho y por tanto no tenían por qué asumir algo así. Señala que después de toda esta situación se difundió que todo había sido un mal entendido.

El señor Presidente señala que no estaba en antecedente de esta situación.

El Concejal señor Salgado señala que es complicada la situación de culpar gente externa sobre todo cuando la gente concurre por tema de salud y considera que no estará pensando en sustraer algo que no les pertenece, por lo demás cree que en estas situaciones los funcionarios deben ser cuidadosos con sus enseres y dinero.

El Concejal señor Salgado señala que respecto de la situación que plantea el Concejal señor Ortiz considera que lo que procede es otorgar disculpas a la vecina afectada porque cree que se vio envuelta en una situación de humillación y de mal juicio.

El Concejal señor Ortiz señala que considera que esta situación se está tornando complicada por lo que considera que se debe conversar con la Directora del Departamento de Salud.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que es necesario que existan casilleros para las funcionarias de los Consultorios, pues lo considera que es útil para que guarden sus enseres personales.

El señor Presidente señala que tiene entendido que el Consultorio de Colbún solo tiene algunos casillero, sin embargo se puede señalara que no existen casillero disponibles para los funcionarios.

El señor Presidente señala que como bien lo dijeron los señores Concejales, adoptará las medidas que corresponden, comenta que no tenía conocimiento de lo ocurrido con el señor Salgado e informa que todos los escritorios tiene un cajón con llave.

La Concejal señora Teresa informa que siempre se han presentado robos en la Municipalidad y recuerda que años atrás ella fue afectada, teniendo un kardex. Comenta además que tiene que ser una persona que realmente conozca donde están las cosas, así que debe ser un funcionario, porque cuando un funcionario atiende público, la gente no se mete en las cosas personales y señala que el público es muy respetuoso y temerosos de las oficinas.

La Concejal señora Teresa recuerda que en esa oportunidad ella tenía su documentación en un kardex, la que le fue sustraída y días después apareció en el departamento de Salud y comenta que fue solamente para hacerle daño, porque ella no manejaba dinero en la billetera.

La Concejal señora Teresa reitera que el público es muy temeroso y respetuoso de las oficinas y comenta que casi siempre el problema está entre los funcionarios y recuerda que en ese Departamento hubieron otros seguidilla de robos.

La Concejal señora Teresa señala que ya han pasado mucho días desde que les llego la carta y considera que es una falta de respeto hacia el público, que aún no se ha hecho nada, porque ellos son los usuarios de la municipalidad. Comenta además que por lo menos deberían hacerle llegar una carta de disculpas a la señora, porque más que desagradable es denigrante este situación para esa persona.

La Concejal señor Ortiz, consulta que ha sucedido con las becas para los alumnos.

El señor Presidente informa que a la fecha existen 247 alumnos inscritos y comenta que se debe realizara una evaluación caso a caso, dado que si mal no recuerda son 50 las becas que se van a otorgar.

El Concejal señor Núñez recuerda que existe una ordenanza, la que, no deben olvidar, considera para evaluar caso a caso, una comisión, en la que participaba un Concejal.

El señor Presidente señala que la primera instancia de evaluación está a cargo de la señora Yaresla Aedo, funcionaria de la DIEDO, comenta que primero se debe recabar información para poder evaluar y señala que las clases en algunos institutos comenzaron hace poco días y aún no les han extendido el certificado de alumno regular.

El Concejal señor Núñez consulta si va regir la misma ordenanza.

El señor Presidente le informa que sí.

El Concejal señor Ortiz consulta si se va a pagar de forma retroactiva.

El señor Presidente le informa que no, porque comenzaría a regir desde el mes de abril y comenta que será igual que el año pasado, que se aprobó en mayo y se pagaron dos o tres meses de una sola vez.

El Concejal señor Salgado consulta cual es el monto de la beca.

El señor Presidente señala que el año anterior, pagaron \$ 15.000 (quince mil pesos), por beca y para este año, al parecer dejaron estipulado \$ 20.000 (veinte mil pesos), no recuerda exactamente.

El Concejal señor Ortiz consulta si es posible entregar una beca de \$ 15.000 (quince mil pesos), pero aumentar la cantidad de becas.

El señor Presidente señala que es una posibilidad y comenta que eso será analizado cuando se reúna la comisión.

El Concejal señor Ortiz señala están dejando los escombros de las vereda en la cancha de carrera de Maule Sur y comenta que si le llegara a ocurrir un accidente a un jinete, lo demandarían a él, porque él está a cargo de ese local.

El Concejal señor Ortiz solicita que cuando lleguen estas empresas a la comuna, en la Dirección de Obras les comuniquen donde se pueden votar los escombros, cual es el lugar autorizado, como se hace en otras comunas.

El Concejal señor Ortiz, señala que concurrió a las oficinas del Cable Santa Juana, a solicitar el servicio para el sector de Maule Sur, donde le solicitaron la cantidad de 30 interesados, pero ahora cuando volvió con una nomina de 40 personas aproximadamente, le informaron que no había un proyecto de extensión para ese sector.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la Municipalidad está cancelando por una señal del cable y comenta que si no se extiende la señal hasta el sector de Maule Sur, deberían terminar con el contrato, porque todos los vecinos tienen los mismos derechos.

El Concejal señor Ortiz solicita al señor Alcalde sus buenos oficios ante el Cable Santa Juana y manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez consulta al señor Presidente respecto al inicio del funcionamiento de los P.M.I., particularmente por la del sector de Maule Sur, la que no ha podido iniciar su funcionamiento porque falta la inspección de un profesional, para determinar el estado de su infraestructura y se certifique si está apto para funcionar, porque ese documento lo está solicitando la JUNJI.

El señor Presidente manifiesta que no tiene información al respecto.

El Concejal señor Núñez informa que además existe una deuda por concepto de energía eléctrica.

El Concejal señor Núñez consulta que sucede con la deuda previsional de los profesores.

El señor Presidente señala que si no se equivoca, tienen un problema con la Isapre ING, quienes solicitan el pago total del saldo. Comenta que estaban realizando algunas negociaciones e informa que se paralizó la causa, porque se debe cambiar el decreto del interventor, dado que se cambio la SEREMI.

El señor Alcalde informa que tienen el jueves a las 16:00 horas con la SEREMI de educación.

El Concejal señor Núñez señala que el cambio de SEREMI no significa que deban haber cambios en lo convenido.

El señor Presidente manifiesta que queda todo igual, solo se cambia el interventor, razón por la cual no han avanzado mucho e informa que en todas las cotizaciones que se pudieron al día, siguen igual.

El Concejal señor Núñez consulta como está la situación del alumbrado, como por ejemplo con EMELECTRIC.

El señor Presidente informa que la empresa EMELECTRIC se comprometió en terminar en cuatro días y cree que el día de hoy deberían estar terminando Colbún.

El Concejal señor Núñez consulta si el alumbrado público de la calle Adolfo Novoa corresponde a EMELECTRIC.

El señor Presidente informa que lo desconoce, pero si puede manifestar que todo el alumbrado que corresponde a EMELECTRIC, será reparado.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que vio la camioneta de EMELECTRIC en Maule Sur, pero haya el alumbrado público no corresponde a esa empresa.

El señor Presidente informa que el día de hoy deberían terminar el alumbrado público de Colbún y mañana comenzarían en Panimávida.

La Concejal señora María Eugenia consulta si el alumbrado público de la Población Aurora corresponde a esa empresa.

El señor Presidente le informa que sí.

La Concejal señora María Eugenia señala que urge reparar un poste en esa población, porque se puede caer en cualquier momento.

El señor Presidente informa que el día de ayer estuvo en esa población y comenta que ya se informó a la Empresa.

El señor Presidente señala que hasta el día de ayer habían recorrido 80 viviendas el proceso es mas lento de lo que se piensa, por lo que cree que para el día 22 es una fecha un tanto difícil de cumplir.

El Concejal señor Núñez consulta si se está trabajando de acuerdo al listado existente.

El señor Presidente señala que es correcto.

El Concejal señor Núñez señala que existen muchas familias que se están quejando de quedar fuera.

El Concejal señor Núñez consulta si no es mejor trabajar al barrer de manera de cubrir todo y hacerlo mas activo.

El señor Presidente señala que no es posible hacerlo, ya que el promedio son 5000 viviendas, 3000 de ellas de adobe.

El señor Presidente señala que con los tres equipos que se formaron están trabajando los días sábados y domingos, por lo tanto las prioridades establecidas son las personas que no tenían viviendas, después continúan las viviendas que tienen mucho daño y posteriormente las viviendas que presentan fisuras y que podrán ser reparadas después con los equipos municipales.

El señor Presidente señala que el equipo existente es para diez meses de desarrollo, con base en la Ficha EFU la cual contiene un catastro y que debe hacerse llegar como fecha plazo el 22 del mes en curso, fecha que insiste no se podrá cumplir la totalidad, sin embargo en los diez meses de desarrollo se podrá tener a toda la gente evaluada.

El señor Presidente señala que la postulación al subsidio comenzó a contar de la fecha y termina en el mes de diciembre.

El señor Presidente señala que el equipo logra un aproximado de 20 fichas por día la cual se desglosa por sectores de los cuales están cubiertos Rabones, Los Colihues, Lomas de Putagán, Rari y no tiene claridad si también se está cubriendo Maule Sur.

El Concejal señor Ortiz comenta que el día sábado el equipo concurrió al sector de Maule Sur, indica que el ideal es que se conecten con el Presidente de la Junta de Vecinos, pues no conocen a nadie, indica que si le hubieran llamado por teléfono previamente no habría existido problema en acompañarlos.

El Concejal señor Ortiz comenta que el día lunes salió con el equipo, pero le sorprendió que andaba mucha gente las que se podían distribuir en diferentes sectores para optimizar tiempo y para ello es importante que desde el municipio el listado saliera de forma correcta y ordenada por sectores

El señor Presidente señala que no se pueden formar mas de tres equipos debido a los profesionales disponibles ya que además deben acompañarse por un encuestador, ya que las fichas son muy complicadas de llenar, debido a la cantidad de información.

La Concejal señora Teresa consulta si se cubrirán los demás sectores que cuentan con viviendas de adobe.

El señor Presidente señala que los evaluadores se mantendrán por diez meses.

La Concejal señora Teresa señala que entiende, pero con eso se suscitara otro problema con las viviendas de techumbre de pizarreño en el periodo de lluvias.

El señor Presidente señala que ese problema esta latente también con la situación de las escuelas.

La Concejal señora Teresa señala que había solicitado evaluación para ese tipo de viviendas, ya que debido al tiempo estos han pasado su vida útil y también se requiere su evaluación para postular a reparación.

El señor Presidente señala que entiende pero considera que como están contra el tiempo, la prioridad es la información requerida porque además ningún municipio tiene la capacidad de resolución.

El Concejal señor Núñez se refiere respecto de la estructura de la ficha.

El señor Presidente señala que eso fue tema de discusión en una reunión de alcaldes en la que se trató el tema del protocolo indica que de todos los siniestros enfrentados puede indicar que también existía una ficha de protocolo para estas situaciones y la que debe ser aplicada al día siguiente del desastre y esa ficha nunca apareció, sin embargo ahora están apareciendo.

El Concejal señor Núñez manifiesta que esa ficha es la de la ONEMI no la del MIDEPLAN y la que se está aplicando ahora es la de MIDEPLAN y se toma como base la ficha de ONEMI.

El Concejal señor Núñez solicita a los demás señores Concejales, que estén atentos con la información que está enviado el Capítulo Regional de la Asociación de Municipalidades, donde está la Comisión de Vivienda y otras más trabajando, para realizar aportes en el tema de la reconstrucción, porque hay temas importantes.

El Concejal señor Núñez señala que él cree que es bueno que estén atentos frente a ese tema, porque es un tema regional y nacional también, porque ha visto que dentro de las medidas que están para favorecer a la gente, las que son buenas, incluso se ha aplazado el pago de las contribuciones.

El Concejal señor Núñez manifiesta que el pago de contribuciones es para el sueldo de ellos, por decirlo de una forma y comenta que el gobierno debe estar atento a esta situación, porque si el gobierno da esa garantía no puede rebajar los recursos que le corresponden a las municipalidades.

El Concejal señor Núñez señala que por eso desea solicitar el respaldo para el trabajo que están realizando como asociación.

El Concejal señor Núñez señala que respecto a la solicitud enviada por los vecinos de Panimávida que desean denominar la plaza que está al lado de la parroquia con el nombre del Padre Alejandro Digravio y que está acompañada de un relato histórico muy bonito y una nomina de firma de los adherentes, desea solicitar que en este y otros casos, la Comisión de Obras Públicas del Concejo, pudiera trabajar en forma más coordinada con la comunidad y la SECPLAC, debido a que esa plaza no cumple con algunos requisitos, no fue proyectada para la Iglesia, por ejemplo no cuenta con entrada de vehículos para llegar a la puerta de la parroquia, en caso de matrimonios y funerales.

El Concejal señor Núñez manifiesta que con esta situación se deja de manifestar que no se tomo en cuenta las necesidades del sector, ni la gente de ese sector.

El Concejal señor Núñez manifiesta que antes de ponerle algún nombre a esta plaza, deben mejorar esa plaza y que sea ciudadana, porque Panimávida cuenta con varias áreas verdes y se necesita una plaza ciudadana para realizar las diferentes actividades, tales como la muestra de la Margot Loyola, la Fiesta de San Sebastián entre otras.

El Concejal señor Núñez señala que en todas las obras que se realizan en la comuna, debería haber participación de la gente que vive en el sector, porque ellos saben cuáles son las necesidades, porque éstas se proyectan de muy buena fe, pero en las oficinas y no en el entorno.

El Concejal señor Núñez manifiesta que él sabe que el señor Alcalde desea que las obras que se realicen en la comuna, tengan como ese sello más ciudadano, que sea más de la gente, que ellos la sientan más propia.

El Concejal señor Núñez señala que hace días atrás se tomo conocimiento de la Ordenanza medioambiental y de residuos sólidos y domiciliarios, consulta si ya nombro algún funcionario que haga el seguimiento de esta ordenanza de los aportes de mejoramiento que fueron realizados por los señores Concejales ese día, indica que le interesa la Ordenanza de Participación ciudadana y la posterior aprobación para que se obtenga un resultado.

El señor Presidente señala que esta de acuerdo con la inquietud y ha sido uno de los temas de su preocupación y considera que la funcionaria idónea en ese tema es la señora Alejandra Bahamondez, aun cuando no se lo ha manifestado.

El Concejal señor Núñez manifiesta su preocupación por que se nombre pronto a la funcionaria para que asuma la responsabilidad en la consecución de esta Ordenanzas para la comuna.

El señor Presidente manifiesta que le parece bien.

El Concejal señor Núñez manifiesta no tener más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Salgado.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la situación respecto de la licitación de la mantención de las áreas verdes.

El señor Presidente indica que le llegaron las propuestas, pero están demasiado altas por lo que se declararán desiertas.

El Concejal señor Salgado consulta si se hará una nueva licitación.

El señor Presidente señala que no, se analizará la situación, pues en la nueva licitación los los precios ascendieron a \$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos) y al ser sumadas a los costos que involucra las licitaciones actuales se llega a un monto aproximado de \$9.000.000 (Nueve millones de pesos) en la mantención de áreas verdes.

El Concejal señor Salgado consulta si ante estos casos la Ley faculta a realizar una contratación directa o que se haga una mantención con los mismos funcionarios con destinación a aquella función.

El señor Presidente señala que están estudiando la situación, pues al parecer es posible tener personal para esta función.

La Concejal señora María Eugenia consulta si en las bases se había establecido el monto de cuanto el municipio podría pagar.

El señor Presidente señala que los montos no se indicaron en las bases, pero el ofrecimiento del municipio era mínimo.

La Concejal señor María Eugenia señala que los valore debieron haberse publicado, pues de esa forma muchas personas podían haber postulado y además era su intención.

El señor Presidente señala que efectivamente le habían manifestado aquello, pero si puede considerarse que ocurrió un error en la elaboración de las bases de no haber especificado montos.

La Concejal señor María Eugenia manifiesta que cree que si pues de esa forma habría sido accesible para quienes querían participar, ya que lo único certero es que es necesario cubrir el servicio de mantención de las plazas y con personas que tengan experiencia en ese rubro.

El señor Presidente señala que en la actualidad existen dos personas que realizan mantención en las plazas y que se han desempeñado muy bien, pero el único problema que se presenta en esta oportunidad es el tema del agua.

El señor Presidente señala que se declaró desierta la licitación pues en la actualidad existen cuatro personas que están haciendo mantención y lo han hecho bien, el único detalle es que las personas que realizan dicha mantención están por el Programa de Generación de empleo.

El Concejal señor Díaz consulta a cuanto asciende la cantidad que se le paga a la señora Cristina en la plaza de Panimávida.

El señor Presidente señala que tiene entendido que aproximadamente \$ 90.000.- (Noventa mil pesos).

El Concejal señor Díaz señala que esta persona trabaja todo el día para poder mantener la plaza.

El señor Presidente señala que el compromiso de trabajo y pago de la señora Cristina es por medio día eso establece el Programa de Generación de Empleo.

El Concejal señor Salgado consulta si la apertura de propuesta se dejo completamente nula.

El señor Presidente informa que hasta el momento se dejo nula toda la propuesta e informa que ya hay personas trabajando en la áreas verdes de la población victoria, en el acceso sur de Colbún, en la Población Bicentenario, Villa Don Francisco y Panimávida.

El Concejal señor Salgado consulta si no se está incurriendo en una ilegalidad.

El señor Presidente le informa que no, porque el personal del Programa de Generación de Empleo puede realizar cualquier labor encomendada por la Municipalidad.

El Concejal señor Salgado consulta que para que se realizó entonces la licitación.

El señor Presidente recuerda que durante los meses de enero y febrero no se contaba con este programa, porque este duró hasta el mes de diciembre.

El Concejal señor Salgado recuerda que por los meses de febrero y marzo ellos autorizaron a una persona.

El señor Presidente le informa que fue por los meses de enero y febrero.

El Concejal señor Salgado señala que el contrato tenía vigencia hasta el 11 de marzo y consulta para qué se realizó la licitación si ya en marzo se contaba con el Programa de Generación de Empleo.

El señor Presidente señala que no querían estar a cargo de las áreas verdes y pensó que alguna persona iba a presentar una propuesta no tan alta, comenta que ya viene la época de invierno, en la que no se necesita regar tanto, el corte de pasto es mínimo y señala que en septiembre se podría licitar nuevamente.

El Concejal señor Salgado señala que momentáneamente deben cubrir esa tarea, pero él estaría de acuerdo con una nueva licitación con un monto mínimo al menos, para que sea contratada gente de la comuna, pero con jornada completa, porque las áreas verdes necesitan cuidado.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que en ocasiones ahorrar cuesta caro, por lo demás el señor presidente señala que en el invierno la mantención de las plazas no es muy necesaria, pero cree que de igual forma no se deben descuidar.

El señor Presidente señala que entiende, él solo hace referencia que el crecimiento del pasto es más lento.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que además del pasto se necesita la mantención de los bienes que existen en la plaza.

El señor Presidente señala que entiende perfectamente, sin embargo considera que durante esta época la mantención puede ser realizada por las personas que lo están haciendo, pero eso no involucra que acercándose la época estival se llamara a licitación.

El señor Presidente señala que el Programa de Generación de Empleo se inicio en marzo y con esa mano de obra se cubre la mantención de las plazas, además se consideran recursos de la Conaf que permiten contratar mano de obra para ese efecto.

La Concejal señora María Eugenia consulta si por el PGE no se puede destinar personal para la Biblioteca de Panimávida que en la actualidad es un desastre y todo su entorno está muy abandonado, ya que además tiene entendido que en ese lugar él va a disponer para la instalación de un negocio, consulta si esto último es efectivo, pues los negocios que se están instalados en la actualidad no son los mejores y no dan la mejor imagen, por lo demás ya no existe ni el kiosco de información turística.

La Concejal señora María Eugenia señala que respecto a eso considera necesario la creación de un Pueblo Artesanal para no llenar de “Ruquitas”, por tanto cree que si se pretende fomentar el turismo no se tiene que llenar el pueblo de mediaguas, indica que considera que no se tiene una visión de heroseamiento en el lugar.

El señor Presidente manifiesta que para todo lo que la Concejal señora María Eugenia se requieren recursos económicos.

El Concejal señor Salgado manifiesta que en la sesión pasada solicito se visitaran unas viviendas dañadas en el sector de Rincón de Pataguas, consulta si se concreto la visita.

El señor Presidente señala que le proporciono el listado de familias a los profesionales que están en ese cometido.

El Concejal señor Salgado señala que visito el día de ayer a la familia y se mantienen residiendo en un lugar que era utilizado como “Chanchera”. Indica que lo que requiere esa familia es la evaluación de su vivienda para poder postular a su reparación, ya que esta

El señor Presidente señala que ya informo de la situación al equipo que esta haciendo las visitas, por cuanto cree que cuando concurren a ese sector verán esa situación puntual.

El Concejal señor Salgado señala que la misma situación es para el caso del vecino José Parra, pues el solo necesita zinc.

El señor Presidente señala que el zinc se termino la semana pasada y ahora se esta adquiriendo nuevamente con base a las políticas de Gobierno por esta situación y en este momento están en proceso.

El Concejal señor Díaz consulta si esas planchas de zinc es por el Programa “Manos a la Obra”.

El señor Presidente señala que es correcto y asciende a una suma de 47.000.000 (Cuarenta y siete millones de pesos).

El Concejal señor Salgado consulta por que modalidad de contrato esta el chofer de camión recolector de basura.

El señor Presidente manifiesta que está contratado por el Departamento de Salud Municipal.

El Concejal señor Salgado consulta si el chofer del camión de la empresa Urbana esta contratado por el Departamento de Salud.

El señor Presidente señala que la empresa Urbana dispuso los operarios y el chofer.

El Concejal señor Salgado consulta que sucede con la contratación que el H. Concejo Municipal autorizo para la conducción del camión recolector.

El señor Presidente señala que existen dos funcionarios que están capacitados para conducir y operar el camión recolector, la idea es que cada 15 días estos funcionarios conduzcan dicho camión, lo que significa que uno de ellos deba dejar de pertenecer al Departamento de Salud, servicio del cual esta contratado, pero eso se esta analizando por la estabilidad de trabajo del funcionario.

El señor Presidente señala que respecto de la autorización de la contratación autorizada es su deseo dejarla en statu quo y que el señor José Luis Pinochet siga conduciendo el camión.

La Concejal señora Teresa manifiesta que lo que se había informado era que la empresa Urbana había dispuesto solo los operarios y por tal razón se aprobó la contratación de un chofer.

El señor Presidente señala que la idea era contratar el chofer de la empresa Urbana.

La Concejal señora Teresa señala que este tema fue planteado en la Sesión anterior y es referente a la facilitación del camión a la empresa, pero en ese momento por realizar ese comentario se les calificó poco menos de “copuchentas”.

El señor Presidente señala que la idea era que el señor José Luis Pinochet conduzca y en la actualidad conduce el camión.

La Concejal señora Teresa señala que el tema en cuestión por los señores Concejales es que un chofer de la empresa Urbana y Operarios hacen uso de un camión de propiedad municipal.

El señor Presidente señala que en esa oportunidad se explicó que los choferes municipales en sistema de turno eran acompañantes del chofer de la empresa con el fin de capacitarse en la operación del sistema del camión, por tal razón la idea es que si se tiene la autorización de la contratación de un chofer esté presente pero a la fecha se sigue contando con los servicios de un funcionario del servicio.

El Concejal señor Salgado señala que el fondo es que el H. Concejo Municipal aprobó la contratación de un chofer y era el chofer de la empresa Urbana y no los servicios de don José Luis Pinochet u otro chofer perteneciente al servicio, indica que eso fue lo entendido y aprobado.

El Concejal señor Salgado señala que en el entendido que a la fecha se necesita un chofer para la conducción y operación del camión, por que el personal que dispone la empresa son los señores recolectores y no el chofer, ahora se coloca en el supuesto que ocurra un accidente el chofer que conduce el camión no es de contratación del municipio.

El Concejal señor Salgado señala que considera que esta situación está irregular, pues en el caso de un accidente el chofer acompañante y que se está capacitando responderá ante cualquier eventualidad de accidente y eso está ordenado desde el interior del municipio.

El Concejal señor Salgado consulta cual es la razón que si está aprobada la contratación del señor de la empresa, sencillamente se contrata y sino sería así, para que solicitaron dicha aprobación.

El señor Presidente señala que en la actualidad el que mejor maneja el camión es el señor Pinochet y en la actualidad él lo está operando.

El Concejal señor Salgado señala que él ha visto al chofer de la empresa Urbana porque él lo conoce y si está manejando el camión por que no lo contratan si ya está aprobada su contratación, con el fin de evitar problemas.

La Concejal señora María Eugenia señala que el fin de semana ella vio y conversó con don José Luis Pinochet manejando el camión y efectivamente este señor inicia su actividad a las cinco de la madrugada y solo se le pagan 40 horas extraordinarias, considerando que excede esa cantidad de horas, pues está todo el día trabajando debido a que solo es un camión.

La Concejal señora María Eugenia señala que si este señor es el que está definido como chofer le parece muy bien, por tanto sería bueno que su situación fuera regularizada con la contratación aprobada por el H. Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que es correcto y también se ha pensado esa posibilidad, pero lo que sucede que este funcionario tiene mayores garantías con su actual contrato de trabajo que la modalidad de contratación aprobada por el H. Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que por el momento se trata de un solo chofer, pero está considerado uno más, debido a la sobre carga de trabajo que había hecho mención la Concejal señora María Eugenia, agrega que en este momento el señor Luis Cerda Maureira está considerado para realizar el segundo turno del camión, pero en este momento está cursando su Feriado Legal, una vez que se reincorpore al servicio se tomarán los turnos tal como se han planificado y eso evitará una sobre carga de trabajo.

El Señor Presidente señala que cada vez que se ha instaurado un procedimiento se ha hecho pensando en el marco legal y jamás se ha tenido la intención de hacer las cosas de mala manera.

El Concejal señor Salgado señala que si el funcionario que está manejando el camión está con un contrato de trabajo y en este caso por el Departamento de Salud, manifiesta que le parece bien, ya que la idea es que las cosas se hagan tal como lo señala el señor Presidente bajo un marco legal, pero lo que a él le preocupa y lo que debe entender en este momento es que el chofer de la empresa Urbana ya no maneja más el camión recolector.

El señor Presidente señala que no, a contar del día de ayer el chofer de la empresa Urbana dejó de manejar el camión.

El Concejal señor Salgado señala que le parece bien que se manifieste lo señalado, sin embargo indica que si él ve que está manejando el camión el chofer de la empresa Urbana nuevamente el camión es por lo señalado por el señor Presidente no es certero.

El señor Presidente señala que en el día de ayer sostuvo conversación con el señor José Luis Pinochet respecto de la situación, así mismo se conversó con la Directora del Departamento de Salud, con la finalidad de informar respecto de los pagos que le corresponden a este señor, por el desempeño de sus actividades.

El Concejal señor Salgado señala que le parece bien, pues lo único preocupante para él es que el vehículo municipal sea manejado por algún funcionario que pertenezca al sistema.

El Concejal señor Salgado manifiesta que inquietud por la asignación de funciones de coordinadora comunal de los jardines infantiles a la señora Rosa Rivera, funcionaria municipal, indica que solicita se le remita la copia del documento por el que se le asignan dichas funciones.

El señor Presidente señala que dará respuesta a la inquietud planteada por el Concejal señor Salgado y tiene relación en que su decisión fue tomada con base a todos los reclamos interpuestos el año recién pasado en contra de la anterior coordinadora de jardines infantiles y esta está focalizada en que se le solicitó a la señora Rosa Rivera realice una recopilación de todos los antecedentes en el plazo de tres meses, mientras toma la decisión de nombrar a una nueva coordinadora de Jardines Infantiles.

El señor Presidente señala que los señores Concejales mejor que nadie tienen conocimiento de la anterior coordinación de los jardines infantiles.

El Concejal señor Salgado señala que no se referirá al respecto, pero su única inquietud es que las actividades del área de educación sean administradas por funcionarios de competencia del Departamento de Educación.

El señor Presidente señala que el señor Waldo Agurto Cáceres sigue teniendo la responsabilidad del área de Educación.

El Concejal señor Salgado señala que se debe tener pendiente que los recursos son de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los municipios son solo administradores y esta entidad tiene restricciones en el uso y administración de sus recursos y si estas no son cumplidos se corre el riesgo de perder los recursos, porque no se cumplen los requerimientos.

El señor Presidente manifiesta que a él le encantaría que quitaran esos recursos.

El Concejal señor Salgado señala que mientras la Junji no determine quitar los recursos son parte de la administración del municipio y considera que uno de los requerimientos de esta entidad es que la coordinadora de este Programa sea una educadora de párvulos.

El señor Presidente señala que en este momento está buscando una educadora de párvulos para que asuma esa responsabilidad.

El Concejal señor Salgado señala que lo importante sería que se tratara de una persona que cumpla los requisitos y pertenezca al sistema de educación, ahora bien, si es de afinidad o confianza del Alcalde le parece bien, pero cree que lo importante es que no se le de dicha coordinación a una funcionaria que no pertenece al Departamento de Educación.

El señor Presidente señala que tal como lo señaló anteriormente para él sería muy bueno que no se asignaran ese tipo de recursos para esta Comuna, pues eso ha significado mucha inversión del municipio en iniciativas que no son del municipio, solo se valora por el beneficio que se otorga a la comunidad, pero nada más.

El Concejal señor Salgado señala que considera que no se deben restar recursos para los niños de esta comuna, considera que con recursos municipales jamás se lograría cubrir sus necesidades.

El Concejal señor Salgado consulta cuantas cajas de ayuda llegaron a la comuna.

El señor Presidente señala que han llegado aproximadamente 1000 cajas.

El Concejal señor Salgado consulta de este total cuantas han sido entregadas a la comunidad.

El señor Presidente señala que a la fecha en bodega solo existen 500 cajas las que fueron las últimas que llegaron.

El Concejal señor Salgado señala que eso significa que se ha entregado toda la ayuda que se recibió en el municipio.

El señor Presidente señala que es correcto.

El Concejal señor Salgado consulta si de esas 500 cajas que quedan también serán abiertas.

El señor Presidente señala que esas cajas están en bodega para que algunas personas que no tienen nada que hacer y que decir concurren a la bodega a verlas, indica que explicará la razón por la que fueron abiertas, además recuerda que ya se lo manifestó a los señores Concejales.

El señor Presidente indica que invita a los señores Concejales concurren a ver el contenido de las cajas, pues para él sería una burla entregarle a la comunidad una caja de las que han llegado a la municipalidad, la cual contiene un cloro y un kilo de azúcar.

El señor Presidente señala que piensen como se sentiría una persona que recibe una caja con ese contenido y por esa razón se abrieron las cajas para adecuarlas y quedaron de una mejor forma y que ayudara más a las familias que la recibieran, consulta que quien creen ellos que quedará mal.

El Concejal señor Salgado señala al señor Presidente por que da una respuesta de esa forma y para que se hace de problemas

El señor Presidente manifiesta que esto le provoca molestia, pues todo esto se ha malinterpretado.

El Concejal señor Salgado señala que considera que no existe razón para hacerse problemas, pues cree que es tan simple que cuando se vaya a entregar la ayuda se haga en nombre del Gobierno, pues lo que se entregue no es gestión del Alcalde ni de los señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que él por respeto siempre ha hecho lo mismo.

El Concejal señor Salgado señala que ese es el problema, pues la buena intención lleva a la mala interpretación.

El señor Presidente señala que los que comentan lo hacen de malintencionados nada más.

La Concejal señora Teresa solicita al señor Presidente modere su vocabulario.

El señor Presidente manifiesta que él se refiere a las personas como quiere.

La Concejal señora Teresa manifiesta que solicita respete a los señores Concejales, pero de la puerta del Salón hacia fuera utilice el vocabulario que quiera.

El señor Presidente manifiesta que dice lo que quiere, pues está molesto y lo quiere decir en público para que lo escuchen.

La Concejal señora Teresa insiste en que merecen respeto.

El señor Presidente manifiesta que entiende, pero los malintencionados hacen malos comentarios.

La Concejal señora María Eugenia señala que las autoridades son públicas y están expuestas a cualquier juicio.

El señor Presidente manifiesta que entiende, pero que no sean ignorantes.

La Concejal señora María Eugenia señala que concuerda con la Concejal señora Teresa en que los señores Concejales merecen respeto y no se debe expresar con garabatos y considera que debe enfriar la sangre en estas situaciones.

El señor Presidente manifiesta que los que hacen comentarios agradezcan que es Alcalde, pues de lo contrario habría solucionado esto a golpes.

El Concejal señor Salgado manifiesta que entiende la buena intención del señor Presidente en entregar una buena caja a la comunidad, pero lamentablemente eso lo expone a juicios mal intencionados, pero no se debe olvidar que cada decisión y accionar involucra a los señores Concejales.

El señor Presidente manifiesta que él asume su responsabilidad.

El Concejal señor Salgado manifiesta que entiende que son diversos los juicios que se hacen ya sea por una parte que se abrieron las cajas y por otro que se trata de un tema político, pero considera que eso pudo ser evitable, pues independiente del contenido que fue enviado en cada caja, esta debía haberse entregado tal cual e indicando que esa caja era enviada por el Gobierno y si existía la intención de entregar algo en nombre del municipio debía ser entregado tal cual.

El señor Presidente señala que el como municipio no tiene nada para entregar por que no tiene recursos.

El Concejal señor Salgado señala que por tal razón considera que no se deben confundir las cosas y los problemas producto de juicios deben evitarse.

El señor Presidente señala que igual toma los comentarios de quien los emite pero igual le provocan molestia.

El Concejal señor Salgado señala que los juicios vienen en virtud de la decisión que se tomo en abrir las cajas.

El señor Presidente señala a los señores Concejales que les invita a ver el contenido de las cajas para que puedan corroborar lo que él les manifiesta.

La Concejal señora María Eugenia señala que el Alcalde de la comuna de Yervas Buenas recibió y entregó las cajas a la comunidad tal cual como fueron enviadas, pues quiso evitar problemas.

La Concejal señora Teresa señala que eso ocurrió porque el H. Concejo Municipal de esa comuna lo obligo a hacerlo porque también había determinado abrirlas y las estaba entregado en nombre del Alcalde, esa era la instrucción dada a los funcionarios.

El Concejal señor Núñez señala que por lo tanto sería bueno aceptar la invitación del señor Presidente y ver el contenido de las cajas existentes en bodega.

El Concejal señor Díaz consulta cuantas cajas se han recibido en la municipalidad.

El señor Presidente señala que esa consulta fue realizada recién y dio respuesta, pero de igual forma le solicitará al señor Secretario le de el numero exacto de las cajas que han sido recibidas.

El señor Secretario señala que él tiene el recibo de todo lo que ha llegado a la municipalidad.

El Concejal señor Díaz señala que como fue recibido.

Interviene el señor Presidente y señala que se retira de la Sala, pues concurrirá a atender público y le solicita al Concejal señor Núñez asuma la presidencia a contar de este momento.

El Concejal señor Díaz le señala al señor Presidente que el tiene el listado completo de las cajas enviadas por la Escuela de Artillería y expresa que es una falta de respeto que se retire de la Sala en este momento.

La Concejal señora María Eugenia señala que es una rotería lo que esta haciendo el señor Presidente de retirarse de la forma en que lo hace de la sesión en curso.

El Concejal señor Díaz manifiesta que es una falta de respeto la actitud del señor Presidente y piensa que lo hace por que le está solicitando información para compararla con la información que él tiene.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el también se retira de la Sala y hará publico este acto.

La Concejal señora María Eugenia señala que también hará lo mismo.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario como se debe proceder ante estos casos.

La Concejal señora María Eugenia que se debe estampar que el señor Alcalde abandona la sesión.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que considera que es lo correcto estampar una observación que el señor Alcalde abandonó la Sesión.

El Concejal señor Díaz manifiesta estar de acuerdo.

El señor Presidente señala que entonces se debe cerrar la sesión.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que eso no corresponde, pues el señor Alcalde abandonó la sesión.

El Concejal señor Salgado manifiesta que no se explica cual es la molestia si solo tiene que dar respuesta a la situación de las cajas remitidas por el Gobierno si es tan sencillo como que debían entregarse de la misma forma como se habían hecho llegar al municipio y ser entregados en un vehículo municipal y ojalá en horarios de oficina, pero sucede que las cajas se modifican y son entregadas en un vehículo de propiedad privada, por lo tanto debe deducir que a eso no quiere dar respuesta.

La Concejal señora María Eugenia señala que es correcto, por lo demás las cajas las entrega la DIDECO y le señala a la comunidad “Aquí le manda el Alcalde”.

El Concejal señor Díaz manifiesta que la información que él maneja fue obtenida directamente de la Escuela de Artillería, indica que se han entregado 1055 cajas de mercadería indica que tiene la información con fecha y hora de entrega, 200 envases de agua y 6 rollos de nylon, 92 colchones, 70 frazadas, 09 bolsas de ropa, 110 paquetes de pañales, 160 cloros, 78 toallas higiénicas, 20 sacos de carbón, 08 mallas de papas, 10 generadores de electricidad, indica que donde están, lo desconoce, agrega que también se incluyeron 1200 jugos.

El Concejal señor Salgado manifiesta que él por su parte solicitó información al señor Intendente de todo lo que se ha enviado a esta Comuna y esta le será enviada el día de hoy, ya que a la fecha hasta el día de hoy la municipalidad no les puede informar que es lo que les ha llegado y se pregunta por que no es posible se les informe al respecto.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucede cuando el señor Alcalde hace abandono de la Sesión.

El Concejal señor Díaz señala que entiende que el señor Secretario debe tener conocimiento de cómo se procede ante estos casos.

El señor Secretario señala que esta situación ha sido inédita y en ausencia del señor Alcalde debe seguir presidiendo la sesión el señor Concejal mas votado.

La Concejal señora María Eugenia señala que considera que no procede ante la situación ocurrida, en la que hay una falta de respeto a los señores Concejales, considera que no corresponde.

El señor Presidente señala que considera que lo mejor es dar por terminada la Sesión.

La Concejal señora María Eugenia le manifiesta al señor Presidente que como va a dar por terminada una sesión, la cual fue presidida por el señor Alcalde y que además estuvo presente.

El señor Presidente le manifiesta a la Concejal señora María Eugenia que su intención solo es ponerle término a la sesión para que esta sea válida y no se deba hacer otra sesión.

La Concejal señora María Eugenia señala que considera que en el Acta se debe establecer que el señor Alcalde abandonó la sesión y si es necesario realizar nuevamente la Sesión, nada mas hay que hacerlo.

El señor Presidente que considera que esta reunión se realizo y el señor Alcalde se retiró.

La Concejal señora María Eugenia señala que el señor Alcalde no se retiró de la Sala, hizo abandono de ella.

El Concejal señor Díaz consulta si este acto amerita una acusación en Contraloría por ejemplo, porque piensa que si hizo esto en una ocasión, seguirá ocurriendo, por lo demás su intención era que él respondiera su pregunta.

El señor Secretario señala que aquí han ocurrido dos cosas, el señor Alcalde se retiro.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que el señor Alcalde no se retiró, sino que abandonó la Sala.

El señor Secretario señala que el señor Alcalde abandonó la Sesión, pero ésta sigue, pues los señores Concejales siguen, además nadie le ha puesto término y corresponde que cuando el señor Alcalde no se encuentra presente, quien preside la Sesión es el Concejal más votado y en este caso es el Concejal señor Núñez.

La Concejal señora María Eugenia señala que esta de acuerdo pero el señor Alcalde no debió haber tomado esa actitud.

El señor Presidente señala que está totalmente de acuerdo pero lo que en este momento lo importante es dar término formal a la Sesión para poder tomar las acciones que determine el H. Concejo Municipal.

La Concejal señora María Eugenia señala que sería bueno convocar a otra Sesión para analizar el tema y hacer las presentaciones correspondientes a la Contraloría General de la República.

El señor Presidente manifiesta que se levanta la sesión siendo las 10:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario